

Ciudad de México, a 21 de febrero de 2023

**Oficio Circular No. DGPYP- 17 -2023**

Asunto: ACUERDO por el que se modifican las Disposiciones Generales en Materia de Funciones de Tesorería

**CC. TITULARES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS CENTRALES, ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS DESCONCENTRADOS Y ENTIDADES PARAESTATALES SECTORIZADAS PRESENTES**

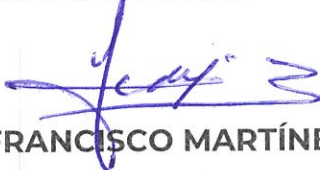
Me refiero al oficio No. 401-T-SO-063/2023, dado a conocer mediante Oficio Circular No. DGPYP-15-2023, a través del cual la Subtesorería de Operación dependiente de la Tesorería de la Federación, hace de conocimiento que está trabajando en la mejora de sistemas y procesos internos, para lo cual se realizará la actualización de las Disposiciones Generales en Materia de Funciones de Tesorería y sus respectivas Especificaciones Técnicas y Operativas.

Al respecto, con fundamento a lo establecido en el artículo 27 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, se envía copia del ACUERDO por el que se modifican las Disposiciones Generales en Materia de Funciones de Tesorería publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de febrero de 2023, para su conocimiento y efectos conducentes.

Por lo anterior, se informa que el presente oficio circular y dicho Acuerdo estarán disponibles para su consulta en la página de internet: [www.dgpyp.salud.gob.mx](http://www.dgpyp.salud.gob.mx), en el apartado de Documentos.

Sin otro particular, se hace propicia la ocasión para enviarles un cordial saludo.

**ATENTAMENTE  
EL DIRECTOR GENERAL**



**MTRO. FRANCISCO MARTÍNEZ MARTÍNEZ**

Elaboró

  
Ing. Víctor Hugo González Acosta  
Soporte Administrativo de la Dirección  
de Control del Ejercicio Presupuestal

Revisó y Validó

  
LAP José Luis Urbina García  
Director de Control del Ejercicio  
Presupuestal

C. c. p. Mtro. Marco Vinicio Gallardo Enríquez. - Titular de la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Salud. – Presente  
Sección/Serie: 5C.26